



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 686 64

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

2.6.- CONTRATACIÓN 202/2009 -- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIAS EN ORIHUELA COSTA

...///...

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de servicios para la "redacción del proyecto de ejecución de las obras de construcción del Centro de Emergencias en Orihuela Costa" a la mercantil **Arquimunsuri S.L.P.**, con CIF nº B-97743181 por un importe de 102.586,00 € más 16.413,76 € correspondientes al IVA (16%), lo que hace un total de **118.999,76 € IVA incluido**, y un plazo de entrega máximo de 24 días.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar y requerir a la mercantil Arquimunsuri S.L.P., con CIF nº B-97743181 y domicilio en c/ Alcalde Albors nº 2, 5º, puerta 13, CP 46018, de Valencia, adjudicataria provisional del contrato, para que presente dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la publicación en el perfil del contratante del presente acuerdo, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el I.V.A.).

CUARTO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicar la adjudicación provisional en el perfil de contratante del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 686 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de **adjudicación provisional** del contrato de servicios relativo a la "redacción del proyecto de ejecución de las obras de construcción del Centro de Emergencias en Orihuela Costa"

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 3 de noviembre de 2009.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Virgilio Estremera Saura